

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUÍA.
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

ESTABLECIMIENTO DE JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.
UNIDAD CONSTITUCIONAL.

LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIÓDICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Reciben suscripciones á este periódico; en Barcelona *A. Bergnes*; en Bayona *Mr. Bernain*; en Cadiz *Hortal y Compañía*; en Cartagena *D. Vicente Benedicto*; en la Coruña *D. José María Perez*; en Geroña *D. Manuel Perez*; en Granada *D. Manuel Sanz*; en Logroño *D. Domingo Ruiz*; en Madrid, en la redaccion del *Eco del Comercio*; en Pamplona *D. Paulino Longas*; en Santander *D. Clemente María Riesgo*; en Soria *D. Pedro Marco de Ledesma*; en Valencia *D. Maximiano Honrubia*; en Tolosa *D. Pedro Cardenal*. Y en las administraciones de Correos. Su precio á 20 reales por trimestre en San Sebastian, y á 27 reales fuera de ella franco de porte. Las cartas se dirigirán á la redaccion francas.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Los periódicos de Paris han suspendido sus comentarios acerca de los sucesos de Barcelona, sea porque no habiendo ocurrido desde el 22 novedad alguna dan por restablecido el orden completamente, aunque todavia no anuncian la presentacion de credenciales por su embajador, ó bien sea porque el tratado concluido por las cuatro potencias respecto de la cuestion de Oriente absorbe toda su atencion.

El *Constitutionnel* da un extracto de los periódicos de Londres sobre esta materia de Oriente, de cuyo extracto tomaremos lo mas importante.

El *Morning-Post*. La noticia que dimos acerca de la situacion actual de la cuestion de Oriente, ha producido la mas viva sensacion en la capital, y ha llamado la atencion inmediata de la cámara de los comunes. El debate que se ha tenido en esta cámara confirma la evidencia de nuestras noticias, y ya está casi fuera de duda que la cuestion de Oriente ha llegado á ser tan peligrosa como es posible para la paz de la Europa, bajo la consideracion principalmente de que dos de las grandes potencias se hallan en oposicion directa, no solamente sobre los medios de alcanzar el objeto comun, sino tambien sobre este mismo objeto.

No esperábamos ningun pesar porque la alianza con la Francia se haya roto. Habíamos previsto y predicho que no seria de larga duracion, pero no esperábamos ni deseábamos que este rompimiento se verificase en un momento en que, el resultado que se puede esperar es colocar al imperio otomano bajo la dependencia de la Rusia.

El *Courrier*. Se ve claramente que si un nuevo tratado cuádruplo no está firmado y ratificado entre la Inglaterra, la Rusia, el Austria y la Prusia, para la solucion de la cuestion de Oriente con exclusion de la Francia, toca á lo menos su término definitivo.

Puede considerarse ya como disuelta la cuádruple alianza entre la Francia, la España, la Inglaterra y el Portugal. Esta alianza se debilitaba hace mucho tiempo, pero la descomposicion ha sido mas rápida en el último periodo. Se abandona un partido por otro con la misma ligereza que si lord Palmerston tratase de cambiar pareja en un baile. Esta versatilidad nos hará perder la confianza de todo el mundo, y esta conviccion de nuestra perfidia puede dar por resultado, una confederacion general para esterminar el mal destruyendo al intrigante mediador que es la causa.

El *Globe* dice, que el *Post* solo ha publicado la noticia por embazarar al ministerio y obligarle á entrar en esplicaciones prematuras. Un hombre tan hábil como lord Palmerston no podia caer en semejante lazo, y ha respondido á las interpelaciones sin revelar secretos graves, pero manifestando con bastante claridad, que las revelaciones hechas al *Mornin-Post* están lejos de confirmarse. En cuanto al despotismo intolerable de Mehemet-Ali el *Lord Ingestrie* lo ha caracterizado perfectamente diciendo:

«No existe sobre la tierra tirania mas odiosa, y esta es la causa de la revolucion de la Siria, que inspirará simpatias á favor de los insurgentes, y sugerirá la idea de que se les provean socorros eficaces para que puedan sacudir el yugo de un despotismo tan odioso.»

El *Morning Chronicle*. Lord Palmerston y lord Russell han reconocido en la sesion de la cámara de los comunes, que aunque los gobiernos Frances é Ingles tienen las mismas miras, no están de acuerdo en los medios de conseguir el fin. Si debieramos dar algun valor á las predicciones del *Morning-Post*, diríamos que la consecuencia del papel que se quiere suponer representará la Francia seria entre-

gar á la Puerta en los brazos de la Rusia, y encender una guerra Europea. Que aliente al Pacha á resistir con tenacidad, y se emplearán medidas coercitivas contra el Pacha; cuya consecuencia seria la intervencion de la Rusia y los esfuerzos de la Francia para contrariar á la Rusia en el Oeste. Esperamos que el voto espresado por Lord John Russell hallará una viva simpatia en Francia. Seria locura arriesgar la alianza con la Inglaterra por dar gusto á Mehemet Ali.

—Veamos ahora como se esplican sobre la misma cuestion los periódicos de Paris.

El *Journal des Debats* pretende que lo que se cree una crisis en España y en Oriente no es mas que una alarma, aunque es cierto que todo depende de la direccion de los negocios, y en esta circunstancia el gabinete de 1.º de Marzo, ó mas bien M. Thiers, podrá hacer prueba de los talentos diplomáticos que se ha atribuido.

El *Nacional* no ve en los negocios de Oriente mas que una ocasion de probar á la Europa que la Francia no ha perdido el sentimiento de su grandeza.

«Si M. Thiers, dice, tuviese aliento no solamente embiaria nuestra escuadra al socorro de Mehemet-Ali, sino que amenazaría marchar sobre el Rin al primer cañouazo que se tirase en Oriente. El país entero se asociaría á este acto de energia. La Francia cuenta con su vasto territorio, su poblacion compacta, su poderoso ejército, y jamas ha vacilado en decir á cualquiera que se le oponga. *Yo trataré sin vos y á pesar de vos.*»

El *Comerce*, apoyándose sobre la declaracion de un diario ministerial anuncia, que la escision de la Francia en los negocios de Oriente envuelve inmensas consecuencias, y un imminente peligro contra la paz general.

Una responsabilidad terrible va á pesar sobre M. Thiers.

«Si las cosas, dice, estuviesen tan adelantadas como se supone, un solo medio resta á la Francia para conservar su reposo y su dignidad; es despertar por un llamamiento franco y generoso los intereses nacionales; dar un paso significativo hacia la union de los partidos, y hacer, si fuese necesario, una convocacion extraordinaria á las cámaras, para pedirles fuerzas dignas de la Francia, para conservar la paz del mundo y los derechos de cada uno.»

El *Courrier* va mas adelante todavia que el *Comerce*; manifiesta que solo el llamamiento á la fuerza puede hacer triunfar al derecho de la Francia. La guerra segun él, se ha hecho necesaria, y solo la Francia puede hacer sin empréstitos, y sin que se agote su crédito diez años de guerra.

«Las circunstancias, dice, reclaman una política pronta y decidida. La escuadra inglesa tiene instrucciones; es menester llamar á la nuestra, ó dar al almirante Lalande la autorizacion de obrar. El ejército no pasa de 310,000 hombres, no vacilemos en elevarlo á 500,000 soldados.»

«Se ha querido aislar á la Francia; pues bien, nosotros marcharemos solos, y veremos lo que ganará la Europa de los reyes. El aislamiento de la Francia, es la Francia á la cabeza de los pueblos. Nos quedan, gracias á Dios, principios, dinero, soldados y cañones. He aquí lo suficiente para sublevar á la Europa y cambiar sus destinos.»

El *Siecle* entiende, que puede haber una solucion facil en la cuestion de Oriente. Dos cosas pudieran comprometer á la Francia, la debilidad del gobierno y las divisiones intestinas, pero espera que en una situacion en que está interesado el honor nacional no habrá que deplorar desavenencias.

El *Temps* dice, que en España no ha habido insurreccion y escasamente un alboroto; si Espartero ha intervenido es porque Perez de Castro y sus cólegas abandonaban á la Reina, y la España nada

perderá con eso. En cuanto al Oriente, no ve nada oficial, nada concluido en todo lo que se anuncia.

La *Presse* dice, que la revolucion de julio produjo el bello y decisivo principio de la no intervencion. Este principio ha sido combatido por M. Thiers y el lado izquierdo, en la lucha ardiente que han sostenido contra M. Molé, para obligar á la Francia á intervenir en España. Ahora bien, el interes actual evidente, incontestable de la Francia en Oriente es precisamente, hacer valer el principio de la no intervencion, impidiendo que la cuádruple alianza del Norte entregue á Mehemet-Ali y al Egipto á los pies de la Turquía. ¿Pero que autoridad puede conservar este partido para conseguir que prevalezca este principio por él combatido? De aquí toma materia para dirigir vivos ataques contra el gabinete de 1.º de marzo.

El *Constitutionnel* dice, que la grave resolucion tomada en la cuestion de Oriente, no es la respuesta á una política inaugurada con el gabinete de 1.º de Marzo. Tiene causa mas lejana. No era tan imprevista como muchos han creído. En la sesion de 14 de Enero, M. Thiers habia anunciado las consecuencias probables del paso que se dió en el año último por las cinco potencias. El dia en que se propuso la mediacion, ese dia engrandeció el conflicto fatalmente. De una cuestion Turca se hizo una cuestion Europea.

Sigue haciendo el historiado de la marcha de las negociaciones, y concluye diciendo « que la revolucion de la Siria ha persuadido á los gabinetes signatarios del tratado, que Mehemet-Ali debilitado con este suceso no resistiria. Pero la Francia que no ha participado de esta ilusión, no ha variado su conducta, se ha abstenido de tomar parte y ha quedado sola, pero perfectamente libre respecto de esta resolucion. Queda inviolablemente adherida á su política de neutralidad y de paz. »

« En medio de que queda sola, tiene un poder material y moral inmenso. Su poder material consiste en la unidad de su poblacion compacta y apasionada por la gloria de las armas, apoyada por la justicia; en 200 millones de francos de la reserva acumulada en la banca; en 90 millones de su amortizacion, en 150 millones aplicados á los trabajos de paz que se pueden destinar á guerra; en 200 millones que puede sacar cada año de los bosques del estado, en 300 millones destinados al presupuesto de la guerra; de manera que puede disponer desde luego de 700 millones de francos sin hacer empréstito alguno.

Su poder moral consiste en la simpatia y aprobacion de los pueblos. Con estos recursos y este apoyo, la Francia nada tiene que temer de su aislamiento, pero tiene que tomar precauciones desde luego, y creemos que las tomará para salvar á todo trance sus intereses y su honor. »

ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN 5 de Agosto.

Es tal la fuerza de la verdad, que aun sus adversarios mismos, no pudiendo desconocerla, se ven reducidos á buscar medios evasivos para eludirla. Esta reflexion se aplica naturalmente á las circunstancias políticas de nuestra nacion, y al giro tortuoso que empezaba á tomar en su rumbo la nave del estado. Nadie desconoce que caminábamos de uno á otro escollo por la impericia de los encargados de dirigir el timon. Y decimos impericia, porque enemigos de hacer acusaciones á las personas decaídas de los elevados puestos en que se mantenian, nos complacemos en buscar las calificaciones que ofendan menos á su reputacion.

La opinion pública habla generalmente antes que los príncipes puedan oír su voz, y anda en derredor de sus palacios sin poder entrar en ellas: las guardias destinadas para la custodia de sus personas parece que lo están principalmente para impedir la entrada á la verdad: los viejos cortesanos la rechazan, los nuevos aspirantes al favor la desacreditan, y los ministros la desmienten, atribuyendo á pasiones particulares la acusacion de los manejos de una administracion viciosa. En vez de enmendarse con la oposicion de la opinion pública, se hacen mucho mas perjudiciales en los medios que adoptan para su defensa, porque no pudiendo ocultarse á las perspicaces miradas del público, emplean toda su destreza y arterias en engañar al príncipe, espian sus debilidades, las fomentan, y emponzoñan por mucho tiempo las fuentes de la pública felicidad.

Las naciones modernas han llegado á conocer que, comprometiéndolas diferencias en árbitros, fenecian las cuestiones internacionales, y así han formado congresos diplomáticos para dirimir las cuestiones entre la Holanda y la Bélgica. Despues se impetró la mediacion de la Inglaterra para avenir á la Francia con los Estados

Unidos. Luego el gabinete de 1.º de marzo ha conciliado á la poderosa Albion con el pequeño reino de Nápoles.

No se crea que aducimos estos ejemplos para abogar por la intervencion, ni por la mediacion de otras potencias en las cuestiones interiores. La dignidad de las naciones se ofende justamente de que, consejos estraños influyan aun en la política y en la direccion de negocios, que esclusivamente deben pertenecer á la sagacidad, tino, y firmeza de sus gobernantes.

La atencion de los pueblos convertida hácia si mismos produce en el dia otra clase de alteraciones, de que dan testimonio O'Connell y los cartistas en Inglaterra, los fondos secretos en Francia, en España los partidos que caminan en diferentes direcciones, viniendo á parar á un punto para combatirse en él, y disputar el terreno palmo á palmo.

Parece una pension inherente á la naturaleza humana y á la de los pueblos, la de ser continuamente agitados por disensiones, unas veces con potencias estrañas por cuestiones de rivalidad, ó de la ambicion de ensanchar los límites, como si no cupieran en su propio territorio, y otras entre si mismas en las transiciones marcadas por la edad de las sociedades, ó en disputas sobre la legitimidad de esta ó la otra clase de gobierno.

Desgraciadamente se han malogrado entre nosotros los proyectos de conciliacion intentada diferentes veces, y los partidos se han hecho serias, graves y aun violentas inculpaciones. En medio de esta pugna, vendria al menos que se guardase decoro en las polémicas, ya que sea moralmente imposible fenecer las divergencias de los pareceres. Sirva enhorabuena de excusa hasta ahora la efervescencia nacida de las apuradas situaciones en que se ha hallado la nacion; pero, ya que felizmente se aclara el horizonte, procuremos alejar los nocivos vapores, que pudieran levantarse desde el lago de sangre en que nos hemos bañado. Si la voz de la justicia llega á encontrar eco en la opinion general, si hacemos el sacrificio de pequeños resentimientos, si olvidamos en lo posible pasadas divergencias, si la publicidad se dirige á las cosas mas bien que á las personas, si en el campo de la discusion se atiende á las doctrinas mas bien que á los sostenedores de ellas, si se respeta la libertad en cuanto permita la ley, si se ensancha la esfera de la participacion á los destinos públicos, si se promueve la animadversion á los que por medios estralegales intenten alterar el orden establecido, y si las varas torcidas se humedecen con los hálitos de la persuasion, y una vez blandeadas se ponen entre dos piedras de superficie plana, para que se enderecen establemente, caminaremos sensiblemente á la fusion, á la reconciliacion, á la confraternidad de los españoles; porque si ha habido un tiempo en que se invocaban intempestivamente estas palabras, y se desatendian los medios de llevarlas á efecto, hoy que tenemos una bandera reconocida en la constitucion de 1837, y que sin recurrir al lecho de Procusto nos encaminamos sensiblemente á la igualdad, es llegada la época de asegurar la paz, el bienestar, y la dignidad de la nacion, agrupándonos al rededor de esa bandera.

El decaimiento, la miseria, la escasez de recursos, el agotamiento de los medios de produccion, y la concurrencia nos obligan tambien á dar ejemplos de frugalidad. Si esta virtud y la accion del fomento llegan á tomar asiento en los poderes supremos, podremos confiar en que se curen las llagas de esta nacion. De otro modo tendremos siempre abiertas las heridas, se harán y se multiplicarán otras nuevas, y en vez de curarse con el bálsamo de la confianza se irritarán mas y mas, y producirán la lepra social.

Sorprende grande causa la conducta de los puritanos fueristas que, estando en posesion del derecho consuetudinario, se irritan contra los que pedimos la reforma conforme al espíritu del siglo. Hacemos gala de moderacion los que por razon, justicia, y cierta especie de vencimiento podiamos aspirar á la preferencia. Acercámonos en lo posible á nuestros antagonistas, les pedimos una y otra vez audientia, discusion, razonamiento para que se pesen en balanza fiel unos y otros argumentos, invocamos las concesiones mas útiles al país y recordamos aun con exajeracion sus glorias para que en recompensa nos llenen de denuestos. Divisamos la época de la unidad constitucional y preparando los ánimos á ella cuidamos de que no cause su llegada

ninguna perturbación. En fin procuramos beneficiar en ventaja del país, ese mismo espíritu de inquietud que acampaña á la terminación de las guerras civiles, abogando por miramientos y consideraciones en la imposición de tributos. Considerando ese heterojeneo federalismo como diametralmente opuesto á la constitución, y al sistema representativo, tratamos de establecer una centralidad poco absorbente, una centralización que permita aprovechar en nuestras localidades los vapores de los ríos que desaguan en la mar, para que la lluvia fecunde nuestros campos, y la navegación nos ponga en relaciones con el orbe entero. Dó quiera se convierta nuestra vista hallamos testimonios auténticos que comprueben nuestros raciocinios. Si miramos á la Inglaterra vemos que se engrandece y adquiere importancia despues que, suprimidos los parlamentos de Escocia é Irlanda, forma la unión de los tres estados espresándola con la divisa de, *trio juncta in uno*. Si volvemos la vista á Francia observamos, que desde la abolición del derecho consuetudinario presenta una fuerza mas compacta, la brillantez de mas homogenea asociación, y una igualdad en las leyes, en los pesos, y medidas que asimila á todos los hijos de la familia nacional, sin borrar los recuerdos de los diferentes hechos memorables, y de los caracteres variados que ostentan las respectivas localidades. La España misma ¿ha sido nunca tan fuerte, tan rica, tan poderosa é influyente como en el reinado de los reyes católicos, que por casamiento y por conquista reunieron, y juntaron todos los miembros de la gran familia española? Pero entonces, nos diran, subsistían los fueros de las provincias. Aragón, Cataluña, y Valencia tenían los suyos, y las provincias vasco-navarras hacían alarde de sus colecciones forales. Aun Castilla tenía sus ligas, y hermandades que perecieron con Padilla en los campos de Villalar.

Este sublime ejemplo ha causado en verdad una multitud de ilusiones lisonjeras. Hemos visto que su recuerdo escitaba emociones de un sentimiento comun á todos los diversos matices de la opinión liberal. Y á la verdad digna es de elojios y de eterno recuerdo la entereza castellana de los heroes que, viendo menoscabada la dignidad nacional, y humillada su altiva cerviz á la dominación extranjera, tomaron las armas para vengar agravios al honor castellano, y para enderezar el rumbo de la nabe del estado, á la cual se daba ya tortuoso giro, precursor de males sin cuento. En la representación que las comunidades dirijieron al emperador pedían, que se devolviese á las cortes la independencia y respeto de que habían gozado; que los procuradores á ellas no pudiesen recibir favor ni empleo para ellos, ni sus familias; que se reuniesen las cortes cada tres años sin necesidad de real convocatoria; que se aboliesen los privilegios de la nobleza: que la administración de justicia se estableciese sobre nuevas, y mas sólidas bases; que se verificase la reforma eclesiástica; y que la de la administración fuese igualmente completa.

Por esta reseña se viene en conocimiento de que, las comunidades no pedían la confirmación de los fueros de cada localidad, sino las garantías á las franquicias, y libertades de toda la nación. Conocían la insuficiencia de las ligas cantonales, y los peligros de la independencia individual que los dividía, facilitando la dominación absoluta, según aquella regla de dividir para mandar, y por esa razón convertían sus miradas á las cortes, á este grande jurado nacional para que se hiziesen reformas generales, y fuesen estensivas á la España entera.

Se ve pues que solo por una equívocación y error de los hechos históricos se puede citar á las comunidades y á Padilla en apoyo de los fueros, de esas eterogéneas juntas formadas solamente para el armamento del país, y de las municipalidades, que entre otros defectos tenían el de aglomerar los oficios en las personas nobles. Para acreditar mas la tendencia de los fueros locales, basta convertir la atención á la historia de Aragón y de Cataluña, donde vemos que la manía de provincialismo, de ese amor propio esclusivo, sirvió de instrumento para remachar mas y mas los clavos de la servidumbre. Unicamente los legitimistas han recordado en Francia los antiguos fueros. En España los han combatido una y otra fracción liberal, hasta que el reconocimiento les ha embargado la voz. Lejos de impugnar nosotros esa gratitud, hemos dado importancia al famoso acto de Vergara en que se funda. Aprovechad la ocasión de esa benevolencia, hemos dicho á las provincias, y lo repetimos con el mas fir-

me convencimiento de que miramos por su mas dichoso porvenir. Imitad el noble ejemplo que os ha dado la de Navarra, y habreis asegurado, como ella, la dicha del país.

El *Vigilante Cántabro*, asiduo defensor de los intereses mercantiles de Santander, en su núm. 35 del 26 de julio último hace una descripción de las escisiones entre San Sebastian y la diputación foral, infiriendo de ellas las consecuencias que mejor cuadran á su objeto. Dice « que la muchedumbre, y casi totalidad de los aforados, dedicados á la labranza, se encuentra muy separada de los intereses mercantiles. »

Aun cuando esta fuese una verdad de toda evidencia, y no se pudiesen hacer algunas objeciones á su exactitud, estaríamos muy distantes de convenir en las ilaciones que se intenta hacer derivar de ella. No hay empero esa separación de los intereses mercantiles que se quiere alegar como verdad incontestable. El vascongado que sale del país á poblar las lonjas y tiendas de comercio de Madrid, Alcalá, Aranjuez, Sevilla y Cadiz, está muy distante de desaprobar en su tierra natal lo que busca con empeño en las poblaciones del interior, y aun en Ultramar.

La escisión nace de causas que conoce el *Vigilante*, y es la principal de ellas el empeño de los que explotan en su favor la mina de los abusos á que sirve de velo el régimen foral. Si aun el absolutismo ha encontrado y tiene apologistas fundados en los intereses de ciertas especialidades ¿qué extraño será se cubran con flores los vicios de un sistema heterogéneo y escéntrico que se presenta con las galas del federalismo? Si la fuerza de la inercia, y la consideración de los impuestos facilitan á los fueristas netos la aquiescencia de la muchedumbre, persuadidos están de que las masas celebran solamente la esención de las contribuciones directas, siéndoles indiferente la forma del gobierno provincial, y la traslación de aduanas á la frontera que afecta poco á sus intereses del momento, y produciría á la industria, al comercio, y aun á la agricultura un dichoso porvenir.

Multitud de fabricantes de los pueblos favorece con sus votos públicos ó secretos la bandera que hemos levantado, y si neutralizan la animadversión de obcecados ultra-fueristas ¿qué no deberíamos esperar de un gobierno zeloso de los intereses nacionales que preparase el camino á las reformas, introduciendo primero las que afectan á menos intereses para aclimatar así progresivamente las leyes de la administración general? Necesario es cerrar los ojos á la luz de la verdad para no conocer que la razón, la justicia y aun la oportunidad están en favor nuestro.

La cuestión de orden del *Vigilante* es la de hacer conocer el grande contrabando de las provincias para que, cerrándose hermeticamente las aduanas de Vitoria, Orduña y línea del Ebro, aumentándose la vigilancia, prohibiéndose las guías de referencia, y considerando como extranjeras las banderas de los buques que arriben á Bilbao y San Sebastian, se acabe de dar el último golpe al aniquilado giro mercantil. Soberbio plan para establecer el movimiento esclusivo del puerto de Santander.

Pero el gobierno, que no está destinado á proteger intereses especiales y si los de la generalidad de la nación, ha procedido con mejor acuerdo en desestimar semejante pretensión.

Si hubiese de recurrir á medios indirectos para compeler al ultra-fuerismo, adoptaría sin duda el de recargar, mas y mas los derechos al hierro y á otros productos que se introducen en Castilla. Este recurso debilitaría sin embargo el prestigio y la dignidad del gobierno, dando una idea poco favorable de la fuerza física y moral en cuyo defecto recurría á semejantes ardidés estratégicos, á cohibiciones indirectas y á determinaciones que provocarían con razón la ira é indignación de las provincias.

Despues de examinar á todas luces la cuestión del país, cábenos el placer de confirmarnos cada vez mas en la primera resolución que dimos al problema. Digimos antes, que estableciendo las formas constitucionales en la administración civil y gubernativa, debían guardarse al país en materia de tributos las consideraciones dictadas por todos los antecedentes de costumbre, pobreza y su último comportamiento.

Esto mismo repetimos ahora con una convicción que, lejos de debilitarse, se ha arraigado con el tiempo.

De un pueblo inmediato à esta ciudad nos escriben que ha llegado à él un ordenado de Roma.

Es curiosa la descripción que nos hacen de la manera con que ha obtenido las órdenes. Por testimonios de su conducta y antecedentes, llebó una certificación de que, según cierta nota seneilla é inauténtica, había sido bautizado en Santi Spiritus de Bayona. Añádase à esto el haber aprendido las lecciones y costumbres de lenidad en las filas de Guibelalde, y tendremos *tota litera testus* todos los documentos de justificación. Bien podía el aspirante haberse casado, ó contrahido cualesquiera impedimentos: eso nada importa. Roma es la patria común de la tribu de Levi, y en estos tiempos se repara muy poco en las cualidades para obtener el derecho de su ciudadanía. Al ver desatendidas las circunstancias concernientes al estado de los ordenados, no deben los casados perder las esperanzas de llegar à obtener el orden sacerdotal.

Otro progreso hay no menos notable, y es el de que antes se recibían las órdenes gradualmente guardando los intersticios, ó intervalos de tiempo de unas à otras.

Mediaba largo espacio de tiempo de la tonsura ó iniciación à los grados, de estos à la epístola, de la epístola al evangelio, y con esta gradual preparación se llegaba al término de la misa.

Era además necesario tener algun título ó medio de subsistencia eclesiástica para dedicarse al estado clerical, porque para renunciar al mundo, sus pompas, y vanidades se hacia indispensable que hubiese provision de combustibles para mantener el fuego sagrado.

Como en Roma se despachan las dispensas, no es extraño que según aquel axioma de *tempora mutant mores* «según los tiempos son las costumbres» se hayan salvado todas estas formalidades para aumentar el número de cultivadores de la viña del Señor.

Dícese que la lisonjera esperanza de recibir à la vez todas las órdenes habrá guiado à Roma mas de mil aspirantes. Si por las muestras de algunos paisanos se ha de formar juicio de la aptitud, é idoneidad, pocas esperanzas se podrán concebir de estos clerizontes que à falta de capacidad para llegar al presbiterado por sus escalones, han dado un salto salvando el foso de las prohibiciones del gobierno, y evitando las molestias de ritualidades é intersticios. Las resultas han correspondido à sus antecedentes, y así es que en medio de la afición à los nuevos adeptos, se ha visto algun párroco en la necesidad de mandar que se niegue el recado de los ornamentos al ordenado en Roma, hasta que aprenda las ceremonias de la misa, y adquiera algun mayor conocimiento en la lectura del brebiario.

¡Bravo refuerzo para desempeñar la mision de predicar, y enseñar sera este reclutamiento de leiones colecticias, en las cuales se imprime el caracter sacro! Como periodistas encargados de reflejar el estado actual del país, hemos debido hacer una pintura fiel é imparcial de estas novedades. Al gobierno corresponde poner remedio à los males que se derivan de los extravios, por que estravio es separarse del orden acostumbrado, alterar y quebrantar sus determinaciones, y burlar la vigilancia del que ejercer debe sobre el equilibrio de todas las clases del estado. Nosotros cumplimos con hacerle presente los quebrantamientos de sus órdenes, y las alteraciones que experimenta la estadística ó censo eclesiástico,

El *Eco de Comercio* trae una relacion circunstanciada de los sucesos de Barcelona, de donde tomamos lo siguiente.

Parece que S. M. la Reina gobernadora principió en Lerida a consultar al duque de la Victoria sobre el estado político de la nacion y la marcha que conceptuaba debia seguirse, exigiéndole manifestase su imparcial opinion: que el duque aseguró habia una urgencia imperiosa de cambiar el ministerio, y formar uno tomado de los centros de las opiniones aplazando cuanto se pudiese la sancion de la ley de ayuntamientos, en lo cual convino al parecer S. M. antes de separarse del duque en Esparraguera, encargándole organizase un ministerio del cual habia precisamente de formar parte el mismo, y que le remitiese el programa, lo que verificó el duque remitiendo lista de candidatos.

Enterada de todo S. M. hizo contestar al duque que para llevar à cabo la combinacion, allanando algunos reparos que la ocurrían era necesario se presentase, cuya orden se repitió y aun le escribió S. M. por sí misma, y el duque pasó à Barcelona à recibir órdenes. Mientras seguían las conferencias llegó la ley de ayuntamientos, cuya sancion obtuvieron los ministros sin que al duque se hubiese prevenido cosa alguna, y sensible à tamaña desconfianza hizo la dimision. Parece que los ministros de estado, y de guerra opinaban por que se le admitiese, y el de marina que no, à cuya opinion se adhirió S. M. Durante esta discordancia estalló el movimiento popular.

—En uno de nuestros números anteriores anunciamos un manifiesto que se decía trataban de publicar en Francia algunos miembros influyentes del partido carlista, en el que normaban la conducta política que debieran seguir en lo sucesivo al regresar à su patria: en él se fijan por base las tres siguientes importantes cuestiones:

«1.º El partido carlista ¿debe hoy extinguirse y anonadarse como han hecho los carlistas de Francia desde 1830 abdicando toda participacion en los derechos políticos? Esta cuestion se resuelve negativamente.

2.º ¿Debe el partido carlista hacer hoy alianza con el poder de corte y con la aristocracia para restablecer un casi absolutismo en perjuicio del poder parlamentario? Tampoco, dicen los apóstoles del carlismo.

3.º Los carlistas ¿deben hoy adherirse francamente à los principios constitucionales proclamados por los liberales, libertando al país de abusos y de privilegios nocivos à la sociedad? He aquí el papel que los carlistas habrán de aceptar según este manifiesto.»

INSPECCION GENERAL DE LA MILICIA NACIONAL DEL REINO.

Orden general del 26 de julio de 1840. — Siguiendo el impulso de mi corazón, considero uno de mis primeros deberes al regresar à esta capital tributar à su milicia nacional de todas armas las debidas gracias por la conducta patriótica, noble y sensata que observó en los acontecimientos tan ridiculos como criminales del 18 del corriente, conducta que siempre le hará honor, y que he procurado llegar à conocimiento de S. M. adornada del mérito que la distingue. En el día de las ocurrencias habidas en Barcelona deben calmar los ánimos, y asegurar el sosiego y el orden que tan necesario es para acreditar las instituciones libres que nos rigen, y rechazar los tiros de la calumnia. Persuadido que para tan importante objeto puedo contar con la cooperacion de todos los nacionales, no he dudado manifestar al señor capitán general que ellos solos bastan para asegurar la tranquilidad pública, y que las tropas que recientemente han llegado à esta capital pueden en mi concepto dirigirse à los puntos en donde los restos miserables de las facciones hacen útil su permanencia. Así va à verificarse, y yo tranquilo y satisfecho entre los beneméritos individuos que componen la milicia nacional de esta corte, cuento con que su disciplina, su siempre noble y generoso comportamiento y los caros intereses que les liga en la poblacion serán un garante seguro del orden y del cumplimiento de la promesa que en nombre de todos ha tenido la honra de hacer vuestro inspector general. — Ferraz.

El Exmo. señor secretario de Estado y del despacho de la Gubernacion se ha servido dirigirme con fecha de ayer la real orden siguiente.

Exmo. señor: S. M. la Reina Gobernadora se ha servido autorizar al coronel de infanteria don Miguel Mateo, secretario de esa inspeccion general, para que despache todos los asuntos de firma ordinaria de la misma durante el tiempo que V. E. se halle ausente de esta capital en cumplimiento del servicio. De Real orden lo digo à V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Y tengo el honor de trasladarla à V. S. para su conocimiento y consiguientes fines. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 28 de Julio de 1840. — Valentin Ferraz.

Señor Subinspector de la milicia nacional de la provincia de...

—Escriben de Barcelona que el general Noguera ha sido nombrado gobernador de aquella plaza.

—Ha sido nombrado gefe político de Madrid el general Buerens.

—Las últimas noticias que circulan los periódicos respecto à los nuevos ministros, son de haberse convenido los señores Ferraz, Gonzalez y Onís marchar à Barcelona para presentar à la augusta Regente las condiciones bajo las que se encargarán de sus respectivos despachos: otras noticias hay tambien esparcidas que aseguran que no está decidida la admision de todos, y que algunos esperan el resultado de ciertas consultas que han hecho.

—Algunos periódicos de Madrid del 30 suponen que los tres ministros salieron el 29 para Barcelona, pero cartas del mismo día 30 desmienten esta noticia, asegurando que emprenderían el viage en la noche del 30, ó en la madrugada del 31.

—Se dice que por el ministerio de marina se ha pasado orden à los pueblos de la costa de Francia para que todos los marineros disponibles sean dirigidos à las capitales de sus respectivos departamentos marítimos.

Se dice que por el ministerio de la guerra, en Francia, se ha dado orden para organizar 300 batallones.

Se dice que la estacion naval francesa surta en Pasages va à ser reforzada con un vapor y un bergantín de guerra.

ANUNCIO.

Por disposicion del ayuntamiento constitucional de esta ciudad, y en su sala capitular à las 10 de la mañana del martes 4 de agosto se celebrarán los exámenes públicos de los niños acogidos en la casa de beneficencia. Los puntos en que serán examinados son doctrina cristiana, lectura, ortología, gramática castellana y ortografía, aritmética, caligrafía, y manual instructivo de materias en general.

Después del 27 no ha habido bolsa de Paris por la festividad de los días de Julio.

S. Sebastian, imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.